

**ACTA DE PUBLICIDAD DE  
CIERRE DE INSCRIPCIONES Y NÓMINA DE INSCRIPTOS**

---En la sede de Mesa de Entradas, a las 12:00 del VEINTITRÉS (23) de junio de dos mil veintidós, se procede al cierre de inscripción al concurso convocado por Resolución N° 83/2022 CD, para cubrir, con carácter de **EFFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación simple**, con destino al **DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA, GINECO-OBSTETRICIA Y SALUD PÚBLICA – Área Pediatría (Espacio Curricular Rotación del Ciclo Clínico: “Pediatría”- 5to. año y por extensión otros espacios curriculares de 1° a 6° año de la carrera de Medicina.)** y a dar a publicidad en el avisador oficial, el nombre de los/as inscriptos/as que se detallan a continuación.-----

❖ **BRANDA**, Marisa Adriana.-----

❖ **SARABIA**, María Elena.-----

❖ **NALDA**, Gonzalo.-----

---Los/as postulantes inscriptos/as presentan la documentación requerida (ver Acta Complementaria).-----

---De esta forma se cumple con lo determinado por el artículo 11° de la Ordenanza N° 23/2010 CS que expresa **“Al cierre de la inscripción se labrará el acta correspondiente con el nombre de los inscriptos en la que se indicará si los aspirantes presentaron toda la documentación requerida. Copia del acta se colocará en avisadores durante CINCO (5) días siguientes”**.-----

---Cabe aclarar que a partir de este momento, rige el Artículo 13° de la misma ordenanza, el cual menciona: **“Durante los CINCO (5) días hábiles posteriores al periodo de inscripción, los docentes y ex-docentes de la Universidad y de otras universidades, los aspirantes, las asociaciones de estudiantes y graduados reconocidas y las asociaciones científicas y de profesionales, podrán ejercer el derecho de impugnar a los aspirantes inscriptos. Las impugnaciones deberán fundarse en razones de carácter moral, ético, legal, cívico, o en la actuación universitaria del impugnado”**.-----

---Finalizado el acto, firman para constancia, las funcionarias actuantes.-----



María Victoria SALINAS MARTÍNEZ  
Jefa del Dpto. de Mesa Entradas-FCM



Paula Elizabeth CODOY  
Directora General Administrativa